

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 648

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 809 de 1982, se siguen autos de divorcio a instancia de doña María Dolores Cano Fernández, que tiene solicitado los beneficios de pobreza contra don Luis Ernesto Budes y Bartón, en ignorado paradero, y por el presente se emplaza a dicho demandado para que, en el plazo de veinte días, comparezca en los autos y conteste la demanda con los apercibimientos de Ley.

Cartagena a 25 de enero de 1983.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

Número 650

PRIMERA INSTANCIA

DE MULA

EDICTO

Don Manuel Rodríguez Gómez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda de pobreza número 54 de 1983, a instancias de doña Carmen Martínez Ayala, contra don Jesús Juan Guillén Banegas, con último domicilio en la localidad de Flix (Tarragona), actualmente en paradero desconocido, y contra el señor abogado del Estado; habiéndose acordado por la presente emplazar a don Jesús Juan Guillén Banegas, para que en el improrrogable término de veinte días, comparezca en autos, personándose en forma, con apercibimiento de tramitarse con el señor abogado del Estado y la actora, y para que en el mismo término conteste la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento al señor Guillén Banegas,

expido el presente en Mula a 27 de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Manuel Rodríguez Gómez.—El secretario.

Número 652

TERCIO DE APOYO ALEJANDRO FARNESIO 4.º DE LA LEGION

Juzgado Militar Eventual

Don José García Llanes, capitán caballero legionario, juez instructor de este Tercio.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa número 665 de 1982, instruida al caballero legionario Antonio Aláez García, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» y de las provincias de La Coruña y Murcia, por haber efectuado su presentación voluntaria.

En Ronda (Málaga) a uno de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El capitán instructor, José García Llanes.

Número 380

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Doña María de las Huertas González Bezos, juez de Distrito sustituta del Juzgado número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas número 318 de 1982, sobre lesiones y daños en tráfico, entre Salvador Soto Rebollo y Denis Bernard Michael Broww, y en proveído de esta fecha se ha acordado requerir al referido Denis Bernard Michael Broww, súbdito inglés, para que se persone en este Juzgado al objeto de prestar declaración sobre el accidente de autos, como presentar carnet de conducir, permiso de circulación del vehículo marca «Volvo», matrícula Ktx-88-P, de la propiedad de

C. J. Attwell Esq. Asimismo se requiere al responsable civil subsidiario C. J. Attwell Esq. para que ponga a disposición del Juzgado dicho vehículo al objeto de proceder a la tasación de los daños sufridos en dicho accidente o presentar factura de los mismos con intervención judicial, apercibiéndoles de que en caso de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma a Denis Bernard Michael Broww y a C. J. Attwell Esq., expido el presente en Cartagena a diecisiete de enero de 1983.—El juez de Distrito, María de las Huertas González Bezos.—El secretario.

Número 737

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA NUMERO 18

MURCIA

REQUISITORIA

Jesús Marín Toledo, de 27 años, hijo de Francisco y de Antonia, con documento nacional de identidad 22.446.665, natural de Cieza, provincia de Murcia, de profesión peón no cualificado, de estado casado. Señas particulares: altura, 1,66 m.; vestía en el momento de la fuga jersey rojo, pantalón vaquero y zapatillas de deporte. Se encontraba realizando el servicio militar en el Regimiento de Cazadores de Montaña «Barcelona 63» (Lérida). Se le instruye expediente judicial número 66-V-82, por delito de fuga de los calabozos de esta unidad.

Comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería de Campaña número 18 de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, 3 de febrero de 1983. El capitán juez instructor, Carlos Sánchez Bafres.